

	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL - DECRETO 92 DE 2017 PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ciudad _____, fecha _____.

Doctora:

VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMÍREZ

Secretaría de Despacho, Código 020, Grado 02

Secretaría de Cultura y Patrimonio

Gobernación del Atlántico

[Enviado desde el área de mensaje público en SECOP II]

Asunto: Manifestación de interés para Convenio de Asociación / Proceso No.RE- 0130-2026.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que según lo establecido en el artículo 5° del Decreto No. 092 de 2017, la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio del Atlántico, publicó en la Página Web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública el **AVISO DE CONVOCATORIA** con el fin de convocar a las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro interesadas en manifestar interés, para el proceso de contratación que corresponde a:

Clase de Contrato:	Convenio de Asociación
Objeto:	Aunar esfuerzos para la implementación de una estrategia integral orientada al fortalecimiento de los procesos de formación, creación, circulación, profesionalización e innovación del ecosistema artístico y cultural en el departamento del Atlántico.
Valor:	El valor total del Convenio de Asociación que se pretende suscribir asciende a la suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.142.857.142). Discriminado de la siguiente manera: El aporte del DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO por la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.500.000.000); y el aporte de la ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$642.857.142).
Duración:	El plazo del Convenio de Asociación será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.
Lugar de Ejecución:	En los siguientes municipios del departamento del Atlántico: PALMAR DE VARELA, SABANAGRANDE, SANTO TOMÁS, CAMPO DE LA CRUZ, PONEDERA, POLO NUEVO, GALAPA, LURUACO, SABANALARGA, BARANOA, MANATÍ y CANDELARIA.

	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
	CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN ESPECIAL - DECRETO 92 DE 2017 PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

En calidad de Representante Legal de la Persona Jurídica cuya Razón Social es _____, con Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, Correo Electrónico _____, Dirección Principal _____, ciudad _____, departamento _____, Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro inscrita ante la Cámara de Comercio de _____, Registro No.: _____, Fecha de Registro: _____, a través del presente escrito, me permito **MANIFESTAR INTERÉS DE ASOCIARNOS** con el departamento del Atlántico para contribuir en la ejecución del Proyecto aportando el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Convenio de Asociación que se llegare a suscribir. De igual manera, declaro bajo la gravedad del juramento, que la ESAL cumple a cabalidad con las condiciones para la participación de las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro interesadas en asociarse, así:

- a) Que la ESAL dentro del objeto social se encuentra habilitada y podemos desarrollar las actividades que se requieran contratar según la necesidad y las especificaciones técnicas consignadas en el Estudio Previo, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no mayor a un (1) mes de expedido y que se adjunta.
- b) Que la ESAL no está incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a las que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
- c) Que la ESAL no registra en el Boletín de Responsables Fiscales publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2000, no mayor a un (1) mes de expedido y que se adjunta.
- d) Que la ESAL acredita la experiencia solicitada en el proceso contractual, con los contratos que se adjuntan.
- e) Que la ESAL adjunta el certificado actualizado expedido por una Entidad del sector financiero en el que se demuestra que a la fecha sí se cuenta con el recurso que deberá comprometer para la ejecución del proyecto, que se anexa.

Atentamente,

 C.C. _____

Anotación: El Manual de Contratación del Departamento del Atlántico estipula que la MANIFESTACIÓN DE INTERÉS es la exteriorización escrita de la intención de participar dentro del proceso de contratación respectivo, a través de los mecanismos y dentro de los plazos establecidos para el efecto dentro del pliego de condiciones. Por tal motivo, la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio facilita este modelo orientador.